


Notifica Resolución Exenta N°3 / Rol D-167-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Jue 30/11/2023 10:53

 1 archivos adjuntos (4 MB)

10. Res. Ex. N° 3 Aprueba PDC.pdf;

Andrés Acevedo Léniz
Representante legal
Banco del Estado de Chile

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°3 / Rol D-167-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) en <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3381>

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE